



SCC OF. N° 10/2026



OBJ.: Remite reglamento de conducta y procedimiento ante la justicia partidaria versión 2 aprobado por el Comité Central.

REF.: Reglamento de conducta y procedimiento ante la justicia partidaria versión 2.

Santiago, 21 de junio de 2026.

DE: Secretario del Comité Central del Partido Frente Amplio.

A: Secretario General del Partido Frente Amplio.

1.- Junto con saludar, le informo a ud. que el pleno del Comité Central, en su sesión N°07/2026 celebrada el día jueves 11 de junio de 2026, en el marco de sus atribuciones estatutarias, aprobó la reforma al reglamento de conducta y procedimiento ante la justicia partidaria que modifica sus artículos 4, 5, 9, 10, 11 y 12.

2.- Le hago envío de la versión 2 del reglamento de conducta y procedimiento ante la justicia partidaria, que integra la reforma mencionada en el inciso anterior y la cual reemplaza a la versión previa del mismo reglamento.

3.- Solicito a ud. la publicación de la versión 2 del reglamento de conducta y procedimiento ante la justicia partidaria en las redes y página web del Partido, en el portal de transparencia activa y su comunicación y distribución a los órganos internos y espacios de participación, por favor.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

DIEGO ANTONIO SOTO VEGA

Secretario del Comité Central

Partido Frente Amplio

DISTRIBUCIÓN

1. Directiva Nacional.
2. Comité Central.
3. Tribunal Supremo.